la carcelería q.e cupre a la Ciudad y sus Arrabales y se acordó estar a lo mandado _____

Se leyó un oficio de los SS. Curas párrocos y Junta de Decimales de este Obispado fha. 3. a q.e acompañan los Repartimientos de las cuotas de cada uno en las tercias de Bastitar, Lupion, Linares, Garcíez, Baylen y Torreperogil, y se acordó que de ellas y de las demas del Obispado en los Repartimientos se libre al Exmo. Sor. Obispo una tercera pte.; una mitad a los SS. Deán y Cabildo; nada a los Novenos y Tercias, hasta que se haya contestado p.r su Señor. si se conforma con poner en Tesorería el importe de las mencionadas tercias correspondientes al arrendamiento de frutos de este Obispado, a cuyo efecto se le oficiará; y q.e a los Priores, Beneficiados y Fábricas se les libre el todo de sus pertenencias p.r ahora, contentandose

Sto — así al Sr. Provisor Presidte. de dha Junta ———

La Junta Central de Andalucía en oficio de 4. encarga q.e p.r el ultimo Correo del presente mes, se hallen los Soldados de Guar.a y Lab.s filiados; remite exemplares de su proclama a los Andaluces; y que se inserte en el Boletin oficial; y se acordó contestarle, quedo enterada y en su cumplimiento ———

El Comisario de Guerra en oficio de 8. dice q.e el Ordenador del Distrito de Jaen le pide el oficio q.e con fecha 7. pidió a la percepción de los 3 mrs. importe de las nominas de las tercias militares y.s fha. de Julio, y se acordó su pago.

El Presidente de la Comision de Partición de agra